



NOTIFICACIÓN POR AVISO

DIRIGIDO A:

REPRESENTANTE LEGAL / CLÍNICA LA UNIDAD S.A.S.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Auto No. 0347 del 18 de noviembre de 2015.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 04/2013 - Investigación Administrativa Laboral-

FUNDAMENTO DEL AVISO: Notificación Rehusada.

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE PREVENCION, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CONCILIACIÓN, teniendo en cuenta que el documento de notificación del Auto 0347 del 18 de noviembre de 2015 ha sido REHUSADO por parte del destinatario, de conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publica el acto administrativo de la referencia en página electrónica de la Entidad y en la cartelera institucional de la Dirección Territorial Arauca, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta copia íntegra del acto administrativo y se hace saber que contra el acto administrativo objeto de notificación, NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

SILVIA CAROLINA RAMINEZ VEGA

Coordinadora

Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control Resolución de Conflictos, Conciliación.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA WEB:

15/01/2016

FECHA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA INSTITUCIONAL

15/01/2016

FECHA DE RETIRO DEL AVISO

Dirección Territorial Arauca: Calle 21 N° 19-14, Arauca – Arauca. Tel. (0_7) 8857496 / 8852052, E-mail: dtarauca@mintrabajo.gov.co Inspección de Trabajo de Tame: Calle 15 N° 17-37 Local 103 Pasaje Comercial Miguel Angel Martin, Tame – Arauca. Tel. (0_7) 8883302 Nivel Central Bogota: Carrera 14 No. 99-33, Edificio REM. Bogotá – Colombia. PBX: 4893900 FAX: 4893100 – www.mintrabajo.gov.co





- - - 1547 7181001 -

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

Arauca, 18 de noviembre de 2015.

Señor REPRESENTANTE LEGAL **CLINICA LA UNIDAD S.A.S.** Carrera 19^a 28-77 Barrio Modelo Saravena, Arauca

PROCEDIMIENTO: IVC-PD-12

EXPEDIENTE:

Sancionatorio laboral

04 DE 2013

INTERESADO: CLINICA LA UNIDAD S.A.S.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito ejemplar del auto 0347 del 18 de noviembre de 2015, en un folio, por medio del cual, el Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control, Resolución de Conflictos - Conciliaciones, corre traslado para alegatos de conclusión por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

JULIANA STĖLLA PINEDA SANCHEZ

Auxiliar administrativa

Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control, Resolución de Conflictos - Conciliaciones

Anexo(s):

Lo enunciado en un folio

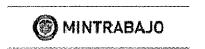
Copia:

Transcriptor:

Juliana P. Juliana P.

Elaboró:

G:\GRUPO DE PREVENCION IVC RCC 2015\COMUNICACIONES GPIVCRCC 2015\CARTAS 2015 GP IVC RCC ARAUCA.doc





AUTO No. 0347 DE 2015

(18-NOVIEMBRE-2015)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN"

GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, RESOLUCION DE CONFLICTOS – CONCILIACIONES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ARAUCA, en uso de las facultades legales, y especialmente las conferidas mediante Resolución No. 2143 de 2014 y,

CONSIDERANDO

No existiendo solicitud de práctica de otras pruebas, se disponer correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

Líbrense las comunicaciones de rigor. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVÍA CAROLINA RÁMIREZ VEGA

Coordinadora Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control, Resolución de Conflictos – Conciliaciones

www.mintrabajo.gov.co